

Referencia: ICM/rmb.

Servicio: Secretaría General.

Asunto: Publicación Anuncio en B.O.P. "Modificación del Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2026/05099, de 12/08/2026, relativo a delegación de competencias de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, del 24 al 30 de agosto de 2026, ambos inclusive con salida al extranjero".

ANUNCIO

DÑA IRENE CORRALES MORENO, VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, hago saber que con fecha 24 de agosto de 2026 y número 202605399, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

"Vista Nota Interior de la Oficina de Servicios Generales de Presidencia y Territorio, con CSV: 07EA0047A75800O8R9N5Q6O6K5, por la que se solicita la tramitación de la modificación del Decreto de Alcaldía-Presidencia número 202605099 de 12/08/2026, relativo a la sustitución de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, siendo objeto de publicación en el B.O.P. Sevilla número 159 de 18/08/2026.

*Que con motivo de las vacaciones con salida al extranjero de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, Alba Padilla Jiménez y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con carácter accidental, desde el día 14 de agosto a las 14:00 horas al 30 de agosto de 2026, ambos inclusive, vengo en **DECRETAR**:*

PRIMERO: *Modificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 202605099 de 12/08/2026, motivada en la Nota Interior antes referenciada, y por razones de autoorganización interna, teniendo como objeto garantizar una mayor eficacia, agilidad y coordinación en la gestión de los asuntos municipales, efectuándose exclusivamente la modificación en el cambio en la persona designada para efectuar la delegación de las competencias de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, Alba Padilla Jiménez, con carácter accidental, desde el día 14 de agosto a las 14:00 horas al 30 de agosto de 2026, ambos inclusive, con salida al extranjero.*

SEGUNDO: *Delegar las competencias de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, Alba Padilla Jiménez, con carácter accidental desde el día 24 al 30 de agosto de 2026, ambos inclusive, con salida al extranjero, en el Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Emergencia, Juan Antonio Plata Reinaldo.*

TERCERO: *Dar traslado de la presente resolución para su conocimiento a los interesados, a las Áreas, Departamentos y Unidades Administrativas afectadas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0047A98300V9W1B1A3G0C3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARIA GENERAL - 24/08/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/08/2026 10:50:14

DOCUMENTO: 20264696451
Fecha: 24/08/2026
Hora: 10:49



Página 1 de 2



Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento. LA
VICESECRETARIA GENERAL. FDO.: IRENE CORRALES MORENO.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0047A98300V9W1B1A3G0C3
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL - 24/08/2026	
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y	
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/08/2026 10:50:14	

DOCUMENTO: 20264696451
Fecha: 24/08/2026
Hora: 10:49

CSV: 07EA0047A98300V9W1B1A3G0C3



Página 2 de 2

